

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

FORO VIRTUAL DE CONTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

27 y 28 de agosto de 2008

**TEMA: CONTABILIDAD SOCIAL
SUBTEMA: INFORMES CONTABLES MICROSOCIALES**

TRABAJO:

***“LOS INFORMES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA:
CONSECUENCIA DE LAS MULTIPLES ALTERNATIVAS DE PRESENTACIÓN”***

AUTORA

PANARIO CENTENO MARÍA MARTA*

*Contadora Pública

-Becaria de Maestría UBACyT

- Maestrando en Contabilidad Internacional – FCE - UBA

- Investigadora en formación de la sección de Investigaciones Contables “J.A. Arévalo”, FCE –UBA

- Ayudante de primera interina ad-honorem- FCE-UBA

Sumario

1. **Introducción**
2. **Principales iniciativas en materia de Informes de Sostenibilidad**
3. **Las Prácticas Empresariales**
4. **Posibles consecuencias de la multiplicidad de indicadores.**
 - **Alcance de la presentación de informes sobre cuestiones sociales**
 - **Usuarios de los informes sobre cuestiones sociales**
 - **Criterios que pueden facilitar la elaboración de indicadores sociales comparables y relevantes.**
 - **Medios de comunicación para la información de carácter social**
5. **Conclusión**
6. **Bibliografía**

1. Introducción

Es sabido que no todas las empresas están dispuestas o son capaces de contribuir en forma positiva a los objetivos de Sostenibilidad que tiene la sociedad. La responsabilidad social de las empresas exige una gestión responsable y transparente por parte de ellas.

Los escándalos ecológicos y sociales han tenido su eco, traduciéndose ello, en un aumento paulatino de la toma de conciencia por la opinión pública.

La presentación de informes sobre cuestiones sociales ha ido en aumento, sin embargo, se sigue afirmando, en cuanto a la calidad de los mismos, que la satisfacción de las partes directamente interesadas es escasa, y que dicha preocupación está imponiendo una carga cada vez mayor a las empresas al tratar de atender la creciente demanda de las partes interesadas.

A raíz de esa creciente demanda es que existen diversas alternativas de presentación de informes sociales, traduciéndose ello, en la falta de comparabilidad de los mismos y por consiguiente, en el interrogante de la Utilidad por parte de esa inmensa masa de partes interesadas.

En el presente trabajo se presenta un panorama general de las principales iniciativas y reglamentos actuales acerca de los indicadores de responsabilidad social y se traen a colación las principales cuestiones (abordadas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental del ISAR de la UNCTAD) que plantea el examen de la comparabilidad y la pertinencia de los mismos.

2. Principales iniciativas en materia de Informes de Sostenibilidad

Actualmente existen diversas iniciativas (se podría decir unas cuantas) en materia de presentación de Informes de Sostenibilidad. En el presente ítem se abordan de manera sintética y sin entrar en detalle las mencionadas por la secretaria de las naciones unidas y alguna otra que se considere relevante al tema.

Las alternativas de presentación de informes se las divide según sean:

- Iniciativas o directrices gubernamentales
- Iniciativas civiles

- **Directrices gubernamentales**

Países Bajos y Dinamarca	Han formulado directrices acerca de la presentación de informes de Sostenibilidad, en las que se formulan recomendaciones acerca de la forma de presentación y el contenido de los informes. Esas directrices ofrecen, entre otras cosas, ejemplos de las cuestiones sociales que deben abordarse en los informes, aunque no exponen en detalle los indicadores que hay que utilizar. Por ejemplo, en septiembre de 2003, la Junta Asesora de los Países Bajos sobre Presentación de Informes Anuales publicó una directriz especial sobre la presentación de informes de la Sostenibilidad (<i>Richtlijn 400 "Jaarverslag"</i> - Directriz 400 sobre informes anuales). En este instrumento se reconoce que la presentación de esos informes sigue estando en la infancia, pero da a los encargados de prepararlos recomendaciones acerca de las cuestiones que deberían tenerse en cuenta.
Ley francesa N° 77-769 promulgada en julio de 1997 y Código de Comercio francés.	La Ley exige que todas las empresas que tengan más de 300 empleados publiquen anualmente un "balance social", que consista en una serie de datos estadísticos sobre los resultados logrados por la empresa en el sector social durante los tres años anteriores. El balance incluye información sobre el empleo, la remuneración, la salud y seguridad en el trabajo, las condiciones de trabajo, la capacitación, las relaciones laborales, y las condiciones de vida de los empleados y sus familias. El <i>balance social</i> se distribuye a todos los empleados, inspectores del trabajo y partes directamente interesadas. Desde 2002, el artículo L225-102-1 del Código de Comercio francés exige que las empresas específicamente enumeradas presenten un informe acerca de la forma en que tienen en cuenta las consecuencias ambientales y sociales de sus actividades. Las empresas con filiales extranjeras tienen que presentar un informe acerca de la forma en que garantizan el cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por sus subcontratistas y filiales. En el artículo 148-2 del Decreto N° 67-236 figuran los detalles de la información que debe proporcionarse sobre los efectos sociales. La información sobre los efectos ambientales se enumera en el artículo 148-3.

<p>Ley belga promulgada en diciembre de 1995</p>	<p>Exige a las empresas de Bélgica con más de 20 empleados que incluyan en sus cuentas anuales un <i>balance social</i>, el cual contendrá información detallada sobre el empleo, las fluctuaciones de la fuerza de trabajo, las medidas en favor del empleo adoptadas por la empresa, y la capacitación organizada. Algunas empresas que no tienen la obligación de publicar informes anuales deben, no obstante, presentar un <i>balance social</i>.</p>
<p>Ley Argentina Nº 25.877 (sancionada: 2/3/2004, promulgada 18/03/2004, publicada en el Boletín Oficial el 19/03/2004, entrada en vigencia 28/03/04).</p>	<p>La ley 25.877 establece en su artículo 25 que: Las empresas que ocupen a más de TRESCIENTOS (300) trabajadores deberán elaborar, anualmente, un balance social que recoja información sistematizada relativa a las condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa. Este documento será girado por la empresa al sindicato con personería gremial, signatario de la convención colectiva de trabajo que le sea aplicable, dentro de los TREINTA (30) días de elaborado. Una copia del balance será depositada en el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la que será considerada estrictamente confidencial.</p> <p>En su artículo 26 la ley establece los contenidos mínimos que debe contemplar el Balance Social; como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio. • Estado y evolución económica y financiera de la empresa y del mercado en que actúa. • Incidencia del costo laboral. • Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución según niveles y categorías. • Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo. • Rotación del personal por edad y sexo. • Capacitación. • Personal efectivizado. • Régimen de pasantías y prácticas rentadas. • Estadísticas sobres accidentes de trabajo y enfermedades inculpables. • Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas. • Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificación de condiciones de trabajo

➤ **Iniciativas civiles**

<p>GRI o IMPI (Iniciativa mundial de presentación de informes)</p>	<p>Es una actividad que abarca múltiples partes interesadas iniciada en 1997 por la Coalición de Economías Ambientalmente Responsables (CERES) una ONG de Estados Unidos. La Iniciativa pasó a ser independiente en 2002 y actualmente trabaja en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Pacto Global de las Naciones Unidas. La misión de la IMPI o GRI es elaborar y difundir directrices para la presentación de informes de Sostenibilidad. Las directrices del GRI incorporan principios de presentación de informes que deben aplicar los encargados de</p>
---	--

	<p>prepararlos; en ellas se especifica el contenido de los informes y se sugieren indicadores a tener presente; indicadores ambientales, sociales y económicos, básicos y adicionales. Se considera que los indicadores básicos son importantes para la mayor parte de las empresas y que revisten interés para la mayoría de las partes directamente interesadas. A la fecha, el GRI ha presentado su Versión G3 de guías, la cual fue desarrollada entre 2004 y 2005 y aprobada en julio de 2006. Al año 2004, 19 de las 402 empresas que hacen referencia al GRI en sus informes de responsabilidad social se consideran "conformes" con las directrices¹. Otras "entidades que presentan informes en el marco de la IMPI" son las que mencionan la Iniciativa en sus informes y optan por utilizar únicamente algunos de los indicadores.</p>
<p><u>REINO UNIDO</u></p> <p>Business In The Community (BITC)</p>	<p>La BITC es una organización sin fines de lucro, con sede en el Reino Unido, que tiene unos 700 miembros.</p> <p>El proyecto de la BITC relativo a la presentación de informes sobre los efectos de las empresas recomienda 44 indicadores para medir las repercusiones de una empresa sobre la sociedad. Los indicadores se subdividen en subconjuntos que comprenden el mercado, el medio ambiente, el lugar de trabajo, la comunidad y los derechos humanos. Estos indicadores ofrecen una progresión en tres niveles: el nivel 1, relativo a las empresas que acaban de empezar a evaluar los progresos logrados, requiere en su mayor parte datos básicos; el nivel 2, relativo a las empresas que desean ir más allá de un compromiso de carácter básico, exige la presentación de algunos datos sobre los resultados y efectos; y el nivel 3, relativo a las empresas que apuntan al mejoramiento adicional de sus resultados, requiere tanto información cualitativa como cuantitativa. A su vez estos indicadores van acompañados de un marco para evaluar y presentar informes acerca de las prácticas empresariales responsables.</p>
<p><u>BRAZIL</u></p> <p>Instituto Ethos:</p>	<p>El Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social es una organización no gubernamental del Brasil formada con el fin de movilizar, sensibilizar y ayudar a las empresas a guiar sus negocios de forma socialmente responsable. Originado por empresarios e ejecutivos del sector privado, se busca auxiliar a la empresa a analizar sus prácticas de gestión y a profundizar sus compromisos con la Responsabilidad Corporativa. En respuesta a ello el instituto presenta dos herramientas básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guía para la elaboración del Balance Social 2. Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial <p>El Balance Social se encuentra dividido en tres grandes partes: Aspectos de presentación, Aspectos de la Empresa y Aspectos de la Actividad empresarial, con indicadores de desempeño a informar (indicadores económico, social y ambiental) tanto en aspectos cuantitativos como en aspectos cualitativos.</p>

¹ Es de aclarar que la declaración "de conformidad" resulta solamente aplicable a los informes presentados bajo la versión de la guía 2002, ya que los preparados tomando la versión nueva G3 demandan la utilización de Niveles de Aplicación para indicar en qué medida sus informes han sido preparados de acuerdo con las directrices del GRI.

	<p>Los indicadores Ethos son una herramienta de aprendizaje y validación de gestión que no se refiere a la incorporación de las prácticas de responsabilidad Social empresarial en el planeamiento estratégico y tampoco al monitoreo del desempeño general de la empresa. Se trata de un instrumento de auto-validación y aprendizaje de uso exclusivamente interno. La empresa que esta interesada en validar sus prácticas de responsabilidad social y compararse con otras empresas puede responder a estos indicadores y verificar, cuales son sus puntos fuertes de gestión y las oportunidades de mejora. Los datos aportados por las empresas y los resultados elaborados por el Instituto Ethos son tratados con máxima confidencialidad.</p>
<p><u>CHILE</u></p> <p>Indicadores de Responsabilidad Social (Acción Empresarial 2006)</p>	<p>Acción Empresarial surge en mayo de 2000, como iniciativa del sector privado chileno y, desde sus orígenes, ha sido impulsada por <i>Business for Social Responsibility</i> (BSR-USA) y Fundación Generación Empresarial, y cuenta con el patrocinio de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).</p> <p>Los Indicadores Acción Empresarial de Responsabilidad Social Corporativa son una herramienta práctica que permitirán a la empresa evaluar el grado de desarrollo de sus estrategias, políticas y prácticas en los distintos ámbitos que involucra la responsabilidad de un buen ciudadano corporativo. A través de un cuestionario de evaluación, la empresa podrá conocer, a nivel cualitativo como cuantitativo, su desempeño en cinco áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética Empresarial - Calidad de Vida Laboral - Medio Ambiente - Compromiso con la Comunidad - Marketing Responsable <p>Existen tanto una sección de preguntas como una sección de indicadores numéricos, se debe responder con 1 si se está MUY EN DESACUERDO con la afirmación que describe lo que ocurre en su organización. Con 6 si se está MUY DE ACUERDO con lo descrito en la afirmación. También se puede contestar NO SE APLICA.</p> <p>Una vez completado todo el cuestionario se deberá sumar el puntaje total de la sección y sacar un promedio para ésta, sin considerar aquellas preguntas donde se contestó No se aplica. Luego se puede traspasar los promedios obtenidos en cada sección al Score Card, de manera que se puede comparar los promedios de cada sección obtenidos en la empresa, con los promedios de cada sección obtenidos en el estudio de benchmarking, que Acción Empresarial le entregará si se ha decidido participar en él.</p>
<p><u>URUGUAY</u></p> <p>Balance Social: Manual de preparación y Manual de Auto evaluación de la RSE</p>	<p>DERES es, una organización integrada por empresas, organizaciones empresariales e instituciones del Uruguay, que surge a mediados del año 1999, por iniciativa de un grupo importante de dirigentes empresariales conjuntamente con la Universidad Católica del Uruguay, quienes vislumbran la necesidad de trabajar en el diseño del nuevo rol del sector empresarial, en especial en lo que respecta al concepto de la Responsabilidad Social Empresarial.</p> <p>La organización presenta dos tipos de Herramientas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un manual para la preparación e Implementación del

<p>DERES</p>	<p>Balance Social en Uruguay. 2. Manual de Auto evaluación de la Responsabilidad Social Empresaria-</p> <p>En el Balance Social se incluyen, entre otros, los siguientes temas con referencia a la empresa: (a) su aporte a la comunidad, (b) su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores, (c) su aporte al cuidado del medio ambiente, (d) su colaboración a causas o proyectos sociales. El documento se divide en dos capítulos y dos anexos, en el segundo capítulo, se dan orientaciones básicas para su elaboración y se presenta una estructura de reporte que debe tomarse como el ideal a perseguir por parte de las empresas uruguayas. Dicho modelo se estructura del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Introducción/Presentación II. Los "Estados" del Balance Social <ul style="list-style-type: none"> a. Estado de Demostración del Valor Agregado b. Estados de Indicadores de Desempeño: <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Desempeño Económico-Financiero - Indicadores de Desempeño Social - Indicadores de Desempeño Ambiental III. Las "Notas" al Balance Social IV. Anexos al Balance Social <p>Informe de los auditores externos sobre el Balance Social</p> <p>El Manual de Auto evaluación de la Responsabilidad Social Empresaria ha sido desarrollado y pensado como una herramienta que facilite a las empresas efectuar una mirada introspectiva sobre su propio desempeño en las distintas áreas de la RSE. Pretende responder a la pregunta ¿cuál es el grado de desarrollo que la empresa tiene en cuanto a la RSE? Dado que es una herramienta de auto evaluación, se aconseja que una vez respondido el mismo, la empresa fije metas y objetivos a cumplir en aquellas áreas que la misma visualice que "hay más por hacer" de acuerdo a sus propios tiempos, situación y cultura organizacional.</p>
<p><u>ARGENTINA</u></p> <p>Guía de Autoevaluación para la gestión de la Responsabilidad Social Empresaria (GESTIONARSE 2004) de PROETICA (Universidad Católica de Córdoba)</p>	<p>GestionaRSE; es una guía realizada por el equipo interdisciplinario de PROETICA de la Universidad Católica de Córdoba, es una herramienta de auto-evaluación para la gestión de la ética empresarial, que mide el grado de calidad en las relaciones alcanzado por la empresa.</p> <p>Se presenta en forma de cuestionario y se encuentra dividida en siete grandes áreas que representan los sectores vinculados a la empresa en el desenvolvimiento de su actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ... Cultura: Valores y Principios ... Comunidad ... Consumidores ... Público Interno ... Medio Ambiente ... Proveedores ... Gobierno <p>La guía presenta dos tipos de indicadores:</p>

	<p>Indicadores de aplicación necesaria: Son aquellos que permiten homologar la presente guía con el Pacto Global Argentino. Estos 19 indicadores se corresponden con los 10 principales establecidos como centrales e indiscutidos por el Pacto, por lo tanto son de aplicación obligatoria.</p> <p>Indicadores de aplicación selectiva Son aquellos que permiten ajustar la guía a la realidad y características de cada empresa, teniendo en cuenta el momento que atraviesa la empresa o el país, que puede marcar una mayor relevancia de algunos capítulos o indicadores, y la importancia que adquieren algunos indicadores según el sector al que pertenece la empresa.</p>
--	--

Indudablemente existen mas iniciativas, que a los fines del presente trabajo, no se abordaran por creer cumplido el objetivo, de dar una visión de la diversidad de alternativas existentes en cuanto a la presentación de Informes de Sostenibilidad.

3. Las Prácticas Empresariales

Una forma de tener idea del estado actual de un tema, es fijándose la reputación del mismo en el quehacer cotidiano (a través de encuestas, cuestionarios, estadísticas etc.), en nuestro caso, dicho quehacer es a nivel empresarial; y con el fin de contribuir a la evaluación y análisis de comparabilidad, pertinencia e utilidad de los informes sociales es menester visualizar qué es lo que las empresas están haciendo; es decir, cuales son las practicas empresariales en materia de presentación de informes de responsabilidad social empresaria.

Las encuestas llevadas a cabo por importantes empresas y consultores contables² entre los responsables de preparar los informes muestran que, aunque los informes sobre la salud, higiene y seguridad en el trabajo y el medio ambiente siguen siendo el tipo más prominente de informes no financieros entre las 250 principales empresas mundiales del índice de la revista *Fortune* (GFT 250) (73%), están surgiendo otros tipos:

- informes sobre la triple cuenta de resultados (resultados financieros, sociales y ambientales) (14%),
- informes ambientales y sociales combinados (10%) y;
- informes sociales y financieros combinados (3%).

Las principales encuestas reflejan esta tendencia y ponen de manifiesto que las empresas están incorporando cada vez más las cuestiones sociales. Sin embargo, en todas las encuestas realizadas se comparte la opinión de que el contenido y la calidad de los informes de Sostenibilidad *no son constantes*. El número de informes ambientales suele ser mayor, y su calidad mejor, que en el caso de los informes sobre cuestiones económicas y sociales. Generalmente la publicación de información sobre los aspectos sociales tiene como objeto principal el nivel interno, con un pequeño numero, que abarcan la comunidad local y las cuestiones sociales más amplias.

² KPMG, el PNUMA/Sostenibilidad, ACCA, PricewaterhouseCoopers y otras entidades han realizado varias evaluaciones de informes de responsabilidad social.

A continuación se presentan los cinco principales indicadores sociales utilizados por las empresas del índice de Fortune GFT250.

Los cinco principales indicadores de resultados en el ámbito social

Tema	Porcentaje
Frecuencia de accidentes / lesiones	76 %
Gastos en la comunidad	48%
La mujer en el personal / la alta dirección	42%
Diversidad del personal	27%
Diversidad de los proveedores	12%

Fuente: KPMG 2002, International Survey of Corporate Sustainability Reporting

A simple vista, podemos decir, que es posible que estos indicadores no representen o no satisfagan las expectativas de las partes directamente interesadas.

Una encuesta, (el Global stakeholders Report), que se viene haciendo desde hace unos años a las partes directamente interesadas en la lectura de informes no financieros o Informes de Responsabilidad Social Corporativa, como lo llaman, puso de manifiesto qué tipo de información o cuestiones esperaban encontrar los stakeholders en los informes de Responsabilidad Social (se aclara que el presente informe no solo cubre el área social, sino también los aspectos ambientales y económicos, así como también se evidencian otras cuestiones en torno a la lectura de informes no financieros).

Cuestiones que se esperan encontrar en los Informes de Responsabilidad Social

➤ Global Stakeholders Report 2003

Información referida a:	Porcentaje
Human rights / <i>Derechos Humanos</i>	62.8%
Health and safety / <i>Salud, higiene y seguridad en el trabajo.</i>	57.6%
Business ethics / <i>Ética empresarial</i>	56.5%
Standards in developing countries / <i>Normas en los países en desarrollo</i>	55.4%
Management of social issues/ <i>Gestión de las cuestiones sociales</i>	49.1%
Bribery and corruption / <i>Soborno y corrupción.</i>	49%
Social policy statements or guidelines/ <i>Declaraciones o directrices de política social</i>	47.5%
Equal opportunities/ <i>Igualdad de oportunidades</i>	45.9%
Supply chain standards for social issues/ <i>Normas de la cadena de</i>	45.5%

<i>producción y distribución en relación con las cuestiones sociales.</i>	
Consumer protection / product labeling / <i>Protección de los consumidores / etiquetado de productos.</i>	44.6%
Education and training / <i>Educación y capacitación</i>	43.6%
Freedom of association/workers' rights / <i>Libertad de asociación / derechos de los trabajadores.</i>	42.3%
Community relations/ <i>Relaciones con la comunidad</i>	40.1%
Corporate citizenship / <i>Comportamiento cívico de las empresas.</i>	31.0%

4. Posibles consecuencias de la multiplicidad de indicadores.

Una de las dificultades de la presentación de informes de responsabilidad social parece residir en la ausencia de un marco para la presentación de informes aceptado universalmente en lo tocante a los informes de sostenibilidad en general y los de responsabilidad social en particular.

En cuanto a la presentación de informes contables financieros, ya se ha elaborado ese marco; éste contiene los conceptos en que se basa la preparación y presentación de estados contables financieros para fines externos, es decir, estados cuya finalidad es satisfacer las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios que los utilizan como principal fuente de información.

Dentro de esta temática tradicional, tantos los criterios como los requisitos que la información contenida en los estados contables debe reunir para cumplir con su finalidad, se encuentran bastante desarrollados y en el caso de nuestro país se encuentran enumerados en las distintas resoluciones técnicas que emiten los consejos profesionales de cada jurisdicción del país.

En este aspecto lo que parece discutible a simple vista es si se deberían o podrían utilizar esos criterios contables para definir el contenido de los informes de responsabilidad social. Con respecto a este punto el Grupo Consultivo de Expertos (GCE)³ ha opinado en distintas direcciones:

³ El presente grupo fue formado por la Secretaria de la UNCTAD con el fin de que el mismo emita opinión acerca de las conclusiones y asuntos abordados por el ISAR en materia de RSE. Esta conformado por varios distinguidos expertos en la esfera de la RSE y en la publicación de informes por las empresas; entre ellos se mencionan: Rob Gray, Director del Centre for Social and Environmental Research (Centro de Investigaciones Sociales y Ambientales), Reino Unido; Mallen Baker, Director de CSR and Reporting, Business in the Community, Reino Unido; Peter Utting, Director Adjunto del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Suiza, Amanda Pingree, Gerente principal, asesoramiento del público, estrategia y operaciones empresariales, PricewaterhouseCoopers, Suiza.

“Algunos miembros del Grupo sostuvieron que esos criterios no eran suficientes en el caso de la presentación de informes de responsabilidad social a causa de la mayor intangibilidad de las cuestiones sociales en comparación con las financieras y ambientales. Señalaron que sentían la necesidad de una forma alternativa de presentación de informes sobre cuestiones sociales a causa de la imposibilidad de medir y cuantificar todos los aspectos de las repercusiones sociales.

En cambio, otros participantes sostuvieron que los criterios contables podían reinterpretarse para adaptarlos a la presentación de informes de responsabilidad social, considerando los informes sociales desde el punto de vista de la sociedad y no de los inversionistas.”

En la actualidad ya se ha visualizado la idea de aplicar las técnicas contables a esos nuevos ámbitos, un claro ejemplo de ello, son los informes Ambientales, sin embargo no existen esas ideas en lo concerniente a la presentación de informes de Responsabilidad Social.

Como consecuencia de todo ello (principalmente la ausencia de un marco de presentación) se deja al arbitrio de las empresas la tarea de perfilar la forma de presentación y el contenido de esos informes; traduciéndose ello, en la falta de comparabilidad y pertinencia de los mismos, como *consecuencias inmediatas* de las múltiples alternativas de presentación y por ende de la ausencia de un marco normativo.

Al hablar de informar desde la perspectiva de la Contabilidad Social de las posibles cuestiones sociales de las empresas es que consideramos que, en este punto, al igual que ocurre en la Contabilidad Tradicional, con los requisitos mínimos que debe cumplir la información a presentar, dicho informe y por ende dicha información en lo mínimo debe resultar comparable y pertinente a los fines de las partes directamente interesadas.

Indudablemente, dicha tarea no es sencilla, pero los hechos confirman dicha necesidad al existir iniciativas que buscan centrar la atención en un número limitado de indicadores comunes fundamentales, es decir, indicadores básicos.

A raíz de las consecuencias inmediatas mencionadas arriba, se trae a colación, ciertas conclusiones a la que arribo la secretaria de UNCTAD con su Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) y el Grupo Consultivo de Expertos (GCE) en su 21^o período de sesiones celebrado en Ginebra, del 27 a 29 de octubre de 2004.

En el citado informe se plantearon como principales cuestiones a tratar las siguientes:

1. Alcance de la presentación de informes sobre cuestiones sociales.
2. Usuarios de los informes sobre cuestiones sociales
3. Criterios que pueden facilitar la elaboración de indicadores sociales comparables y relevantes.
4. Medios de comunicación para la información de carácter social

1. Alcance de la presentación de informes sobre cuestiones sociales

Con respecto a este punto el GCE planteo varias cuestiones.

El mismo convino en que la información sobre la sostenibilidad debería clasificarse en tres categorías, a saber, económica, ambiental y social, y reconoció que no había consenso acerca de la forma en que debería abordarse la sostenibilidad en el contexto de presentación de informes.

Otra de las cuestiones debatidas fue si esa labor (la de presentar informes) debería centrarse en informar acerca de la manera en que las empresas administraban sus responsabilidades sociales, o en los efectos de las empresas en el sector social. Es indudable que de una u otra manera los resultados serán distintos, ya que se señaló que:

- **Un informe sobre la forma en que las empresas administran sus responsabilidades sociales** incluiría las políticas, los sistemas de gestión y los sistemas de vigilancia, así como sus resultados, en relación con las cuestiones ambientales, económicas y sociales.
- **Un informe sobre los efectos de las empresas en el sector social** se centraría en particular en las cuestiones sociales e incluiría información sobre las repercusiones de las actividades de la empresa involucrada, y no sobre sus políticas y sistemas de gestión.

2. Usuarios de los informes sobre cuestiones sociales

El debate de quienes serían los beneficiarios (usuarios) de la información de carácter social puso de manifiesto dos perspectivas diferentes dentro del GCE (Grupo consultivo de Expertos).

Algunos miembros defendieron una **perspectiva de "responsabilidad"**, según la cual los informes sobre cuestiones sociales deberían referirse a todos los asuntos de la rendición de cuentas, independientemente de qué parte interesada utilizara la información. Otros miembros sostuvieron una **perspectiva de "partes directamente interesadas"**, según la cual esos informes deberían referirse a las cuestiones planteadas mediante un diálogo entre las empresas y las partes interesadas en ellas.

Teniendo en cuenta tanto los aspectos negativos como los positivos de las alternativas planteadas, el GCE, consideró que en general y, en principio, la información de carácter social debería publicarse en beneficio de todas las partes directamente interesadas. Interpretándose que esas partes eran o son grupos de personas que se veían o ven afectadas por una empresa, y/o podían influir en ella, sin poseer necesariamente acciones de capital de la empresa. En el caso de un informe sobre cuestiones sociales, los usuarios incluyen, entre otros, inversionistas, accionistas, clientes, empleados, sindicatos, proveedores, la comunidad local y los responsables de las políticas...

3. Criterios que pueden facilitar la elaboración de indicadores sociales comparables y relevantes

Este se podría considerar uno de los puntos más importantes y recalculable de los temas abordados por el informe, ya que con ellos, (los criterios buscados y perseguidos), el informe busca aplicarlos para seleccionar los indicadores básicos o comunes fundamentales de RSE con el fin de mejorar la comparabilidad y la relevancia de los mismos.

En el resumen del informe se deja expresado que:

“Estos criterios tienen por finalidad respaldar la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores, e incluyen los siguientes: materialidad, universalidad, verificabilidad y confidencialidad. Los criterios también requieren que los posibles indicadores básicos reflejen los efectos de las empresas sobre la sociedad, estén vinculados con el desarrollo sostenible y no generen costos de presentación de informes o de reunión de datos que superen los beneficios conexos de la presentación de los informes sobre la RSE.”

El Grupo Consultivo de Expertos examinó los siguientes criterios:

CRITERIO SELECCIONADO	ANALISIS ARRIBADO
1) Importancia Relativa	<p>Durante el debate en el GCE, algunos expertos expresaron dudas acerca de la capacidad para identificar las cuestiones que serían importantes para todos los grupos de partes interesadas. Sin embargo, otros expertos señalaron que, si los indicadores se basaban en valores universales y éstos se consideraban importantes por definición, debería ser posible determinar las cuestiones que revestían importancia para todas las partes interesadas.</p> <p>También se marcó el hecho de que en el marco de la presentación de informes financieros las orientaciones actuales indican que esa importancia debe determinarla de buena fe los directores de la empresa, y, que, en la actualidad, un método común para determinar la importancia relativa es examinar todas las demandas de publicación de información formuladas por las partes interesadas. Sin embargo, se sostuvo que no puede dejarse al arbitrio de las empresas ni mucho menos del director de la misma la determinación de cuál es la información de importancia para las partes interesadas.</p> <p>En cuanto al método común que impera en la actualidad, se menciona que el GRI o IMPI, es probablemente el intento más exitoso para reunir la información que normalmente se requiere.</p> <p>En lo que hace al tema, en el informe se expresa que el principal problema es evaluar si hay indicadores que son importantes para todos o para la mayoría de los grupos de partes interesadas, y no lo que es esencial para cada uno de ellos.</p>
2) Universalidad	<p>Fue otro criterio sugerido por la secretaría en la reunión del GCE. La opinión inicial de la secretaría era que la identificación de los indicadores básicos debería hacerse de tal manera que éstos se aplicaran a todas las empresas, independientemente del sector, el tamaño o la ubicación, ya que la intención era aumentar al máximo la comparabilidad de los indicadores sociales. Sin embargo, dentro del Grupo</p>

	<p>se planteo el hecho de que los conceptos de universalidad y de importancia relativa pueden entrar en conflicto, ya que, al seleccionar indicadores que fueran aplicables en el plano universal, los informes podían tener un carácter demasiado general. Los inversionistas, en particular, están interesados en los indicadores relativos a sectores específicos, lo cual permite comparar empresas similares a fin de determinar las que obtienen mejores resultados. En ese sentido, se puede oponer la comparabilidad a la importancia relativa. Otros miembros del grupo subrayaron que, si la selección de indicadores se guiaba por valores de carácter universal, en la práctica tal vez no hubiera ningún conflicto significativo entre la importancia relativa y la universalidad.</p> <p>En general el GCE estimó, <i>que cuando la comparabilidad entra en conflicto con la importancia relativa, se debería dar prioridad a esta última. Los indicadores deberían valorarse desde el punto de vista de la evaluación de los efectos sobre la sociedad y no desde la perspectiva de su capacidad para ser comparados o verificados.</i></p>
<p>3) Orientados hacia los efectos y no hacia los procesos.</p>	<p>En el informe se indica que los actuales informes sobre la responsabilidad social de las empresas suelen estar orientados hacia los procesos y no hacia los resultados o los efectos.</p> <p>El Grupo Consultivo consideró que las repercusiones sociales de las actividades de las empresas no podrían evaluarse exclusivamente sobre la base de las políticas y procesos de las empresas por lo que estimó, en general, que los indicadores de un informe de RSE deberían reflejar los resultados efectivos de la empresa en relación con las cuestiones sociales y la medida en que garantiza el respeto de los derechos de todas las partes interesadas</p>
<p>4) Costos y beneficios de los informes de responsabilidad social</p>	<p>Se señala que el mismo principio se aplica a la presentación de informes financieros: los gastos realizados para preparar los informes de responsabilidad social empresarial no deberían exceder los beneficios que se deriven de ellos.</p> <p>En el caso de los informes en cuestión, los miembros del Grupo Consultivo reconocieron que la cuestión de los costos/beneficios no era sencilla.</p> <p>Algunos de sus miembros señalaron que uno de los retos, era que los costos eran sufragados por los que los preparaban, pero la mayor parte de los beneficios parecían recaer en los usuarios. Otros miembros del GCE sostuvieron que, aunque los costos de la publicación de información sobre cuestiones sociales eran sufragados por los que preparaban los informes, éstos también podían obtener beneficios de ello.</p> <p>En las reuniones se reconoció que un modo de minimizar el costo de la reunión y presentación de información sobre las</p>

	<p>repercusiones sociales de una empresa era utilizar los datos relevantes y comparables que las empresas ya acopiaban en el curso ordinario de sus actividades. Se cita como ejemplo, la norma internacional de contabilidad 19 (IAS 19) que prescribe la contabilidad y publicación de las prestaciones de los empleados. La norma abarca lo siguiente: sueldos y salarios; ausencias remuneradas (vacaciones pagadas y licencia de enfermedad); planes de participación en los beneficios, etc.</p>
<p>5) Posibilidades de verificación</p>	<p>En general se estimó que los indicadores sociales deberían ser verificables a fin de aumentar al máximo la credibilidad del informe social.</p> <p>Algunos miembros del Grupo Consultivo señalaron que se acusaba a menudo a los informes de la RSE de ser meros instrumentos de relaciones públicas que presentaban información parcial, no verificada y/o no comprobable.</p> <p>Se señaló, que, hasta fecha reciente, no había normas internacionalmente aceptadas para dar garantías acerca de los informes de responsabilidad social de las empresas. En fecha más reciente, el Instituto de Responsabilidad Social y Ética y su serie AA1000 de normas han ido adquiriendo más aceptación internacional. La Federación Internacional de Contables también ha publicado orientaciones sobre la forma de dar garantías acerca de la información no financiera (ISEA 3000), y la Federación Europea de Contadores publicó en 2002 un documento para debate acerca de la provisión de garantías sobre los informes de sostenibilidad.</p> <p>Sin embargo, el grupo sostuvo que había una falta de coherencia en cuanto al alcance de los métodos de verificación y compromiso de garantía y reconoció que la provisión de garantías respecto de los datos sociales seguía siendo un importante problema.</p>
<p>6) Confidencialidad</p>	<p>Se reconoció que el tema de la confidencialidad era un problema en los informes de responsabilidad social y que debería tomarse en cuenta en toda labor de elaboración de indicadores sociales.</p> <p>Se planteó que en algunos casos, la confidencialidad puede contrarrestar la importancia relativa, citándose por ejemplo la información sobre salarios distribuida a los empleados, en comparación con los salarios y el costo de vida medio a nivel local, la cual, sería sumamente valiosa para ciertas partes interesadas. Las empresas pueden ser reacias a hacer público ese tipo de información a causa de las preocupaciones relativas a su situación competitiva.</p> <p>Algunos miembros del GCE sostuvieron que la importancia relativa debería tener prioridad sobre la confidencialidad</p>
<p>7) Vinculo con el desarrollo sostenible</p>	<p>Como el concepto de desarrollo sostenible ocupa un lugar central en la idea de la responsabilidad social de las</p>

	<p>empresas (RSE), el grupo considero que los indicadores sociales tienen que reflejar la forma en que la empresa contribuye a ese desarrollo.</p> <p>Los miembros del GCE plantearon algunas cuestiones en cuanto a si los programas comunitarios y otras actividades filantrópicas realizadas por las empresas deberían considerarse "sostenibles". Esas actividades podían ser sumamente beneficiosas para las comunidades locales, pero no estaban ligadas directamente a las actividades comerciales de las empresas y podían ser suspendidas en cualquier momento.</p>
--	--

4. Medios de comunicación

En este punto se analizó la cuestión de si la información de carácter social debería publicarse en los informes financieros anuales, en los informes de sostenibilidad independientes, o en ambos.

Entre las razones para no publicar la información de carácter social en los informes financieros, se mencionaron que:

- El marco de presentación de los informes financieros se refiere principalmente a los acontecimientos que incrementan o reducen el valor del activo y pasivo de una empresa.
- Es difícil evaluar, las repercusiones de la mayoría de las cuestiones sociales en los resultados de una empresa, y
- El volumen de datos que se suele publicar en los informes de sostenibilidad, justifica la elaboración de un informe independiente.

A pesar de la razones mencionadas arriba hubieron miembros que consideraban beneficioso agregar la información de carácter social al informe financiero, ya que sostuvieron que cualquier información de esta índole reviste importancia para los inversionistas como principales usuarios y que de la misma manera que los detalles de la gobernanza empresarial daban una idea, importante si bien indirecta, del valor de la empresa, la información sobre la dimensión social de ella contribuiría asimismo a dar un panorama más completo con una mayor visibilidad de ese valor.

A modo de cierre y en forma general se señaló que lo que iba en aumento era la tendencia hacia la presentación de informes de sostenibilidad independientes.

Otro de los temas planteados en el punto, se refiere a la cuestión de los canales de comunicación que se utilizaban al presentar informes sobre las cuestiones ligadas a la sostenibilidad y su disponibilidad para todas las partes interesadas. Y acá, se sostuvo que la publicación de información en Internet garantizaba una amplia difusión de la información, pero se señaló también que algunas partes interesadas podían quedar todavía excluidas; por lo que podría ser necesario para algunos, unos medios de comunicación elaborados a medida para facilitar la información a ciertas partes interesadas, como, por ejemplo, las comunidades locales carentes de acceso a Internet.

5. Conclusión

Actualmente existen diversas iniciativas (se podría decir unas cuantas) en materia de presentación de Informes de Sostenibilidad

Las encuestas llevadas a cabo por importantes empresas y consultores contables⁴ muestran que, aunque los informes sobre la salud, higiene y seguridad en el trabajo y el medio ambiente siguen siendo el tipo más prominente de informes no financieros están surgiendo otros tipos: informes sobre la triple cuenta de resultados (resultados financieros, sociales y ambientales), informes ambientales y sociales combinados, y, informes sociales y financieros combinados.

Una de las dificultades de la presentación de informes de responsabilidad social parece residir en la ausencia de un marco para la presentación de informes aceptado universalmente en lo tocante a los informes de sostenibilidad en general y los de responsabilidad social en particular.

Como consecuencia de ello se deja al arbitrio de las empresas la tarea de perfilar la forma de presentación y el contenido de esos informes; traduciéndose ello, en la falta de comparabilidad y pertinencia de los mismos, como *consecuencias inmediatas* de las múltiples alternativas de presentación y por ende de la ausencia de un marco normativo

Al hablar de informar desde la perspectiva de la Contabilidad Social de las posibles cuestiones sociales de las empresas es que consideramos que, en este punto, al igual que ocurre en la Contabilidad Tradicional, con los requisitos mínimos que debe cumplir la información a presentar, dicho informe y por ende dicha información en lo mínimo debe resultar comparable y pertinente a los fines de las partes directamente interesadas.

Indudablemente, dicha tarea no es sencilla, pero los hechos confirman dicha necesidad al existir iniciativas que buscan centrar la atención en un número limitado de indicadores comunes fundamentales, es decir, indicadores básicos.

6. Bibliografía:

ACCION EMPRESARIAL CHILE (2006): Indicadores de Responsabilidad Social, archivo pdf en <http://www.accionse.cl/app01/home/indicadores.html>

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (2004): Informe de la secretaria de la UNCTAD sobre las consultas acerca de los indicadores sociales, Informe Del Grupo De Trabajo Intergubernamental De Expertos En Normas Internacionales De Contabilidad Y Presentación De Informes Sobre Su 21º Período De Sesiones, Archivo pdf en <http://www.unctad.org>.

DERES (2006): Balance Social: Manual de preparación y Manual de Auto evaluación de la RSE, archivo pdf en, www.deres.org.uy.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) en www.globalreporting.org.

GLOBAL STAKEHOLDERS REPORT 2003 en http://www.pleon.com/fileadmin/downloads/ECC-FH_stakeholderreport.pdf.

⁴ KPMG, el PNUMA/Sostenibilidad, ACCA, PricewaterhouseCoopers y otras entidades han realizado varias evaluaciones de informes de responsabilidad social.

INSTITUTO ETHOS DE EMPRESAS Y RESPONSABILIDAD SOCIA (2006): Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial, archivo pdf en, http://www.ethos.org.br/docs/conceitos_praticas/indicadores/download/indicadores_esp_2006.pdf

PROETICA –UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA (2004): Guía de Autoevaluación para la gestión de la Responsabilidad Social Empresaria (GESTIONARSE) en <http://www.proetica.uccor.edu.ar/>